



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL.-

DECRETO ALCALDICO N° 1321

DALCAHUE, 23 de mayo de 2023.-

VISTOS: El Correo electrónico del Director de SECPLAN de fecha 22.05.2023. La Sesión ordinaria N° 53 de fecha 14.12.2022, donde aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. La Resolución Exenta N°684 de fecha 20.10.2020 que aprueba convenio suscrito entre la Seremi MINVU Región de Los Lagos. El Decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde nombra Titular Alcalde. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. APRUÉBASE: El contrato a Honorarios en calidad de Profesional, de fecha 23.05.2023, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido Contrato, el cual rige desde el 01.05.2023 al 30.09.2023, ambas fechas inclusive.

cuenta N°1140507065



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Siaper
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Interesado
- MAAB/RPSN//CESS/RCCC/pyoa



CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL

En Dalcahue, a 23 de mayo de 2023, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde (S) don **MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**, Rut N° [REDACTED] y Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Sociólogo, teniendo presente lo establecido en el artículo 6 y 7 de la CPE, 2 de la Ley 18.575 sobre Bases de la administración del estado, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; artículo 13 de la Ley 19.280, en la ley 20.255 de 2008 sobre Reformas previsionales; artículo 1.545, 2.117 y demás pertenecientes del Código Civil, se ha convenido a efectuar el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios.

PRIMERO: Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, se compromete a realizar para la I. Municipalidad de Dalcahue de acuerdo con el convenio Programa Recuperación de Barrios lo siguiente:

Encargada componente social Programa Quiero Mi Barrio de la comuna de Dalcahue:

- Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa Recuperación de Barrios en materia social, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución.
- Apoyar a la contraparte municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.
- Tener manejo de la orgánica del Programa.
- Velar por la adecuada ejecución de todos los productos del Programa Recuperación de Barrios.

Responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte SEREMI.
- Velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los documentos de trabajo y/o términos de referencia del Barrio.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Deberá apoyar las gestiones necesarias para la correcta ejecución de la Fase III de cierre y evaluación del Programa en el Barrio.

Cronograma por mes:

Mayo 2023

Reuniones semanales de avance diseño y diagramación productos Fase III
Revisiones semanales con el equipo regional del Programa Historia de Barrio
Identificación de proyectos sociales que permitan dar continuidad al trabajo desarrollado por el Programa. Elaboración de 5 perfiles de proyectos organizaciones sociales del Barrio, identificando problemáticas, iniciativas propuestas, objetivos, actores colaboradores en la gestión, rol del CVD, Juntas de Vecinos y organizaciones sociales, posibles fuentes de financiamiento, plazo (corto, mediano o largo).
Elaboración de actas de cierre 5 proyectos Plan de Gestión Social
Reuniones de asistencia técnica semanales con equipo Seremi/SERVIU



Elaboración cronograma ejecución productos Fase III
Elaboración rendición de fondos programa Recuperación de Barrios
Participación capacitación territorio ciudadano/MINVU (2 veces por semana durante todo el mes de mayo) <ul style="list-style-type: none"> • DS49 • Plan de emergencia habitacional • Constitución, renovación y funcionamiento de la organización social
Capacitación política integral y nacional de cuidados
2° Capacitación de Registro Social de Hogares
Reunión con delegado SERVIU
Acompañamiento inspección de obras DS27 Capítulo I
Trabajo administrativo asociado al Programa Recuperación de barrios, (revisión de convenio Fase III, elaboración de oficios, seguimiento pagos a proveedores, órdenes de compra, entre otros)

Junio 2023

Co- gestión elaboración de bases técnicas y administrativas licitación productos gráficos
Co- gestión apertura, adjudicación oferentes licitación.
Actualización PJ Consejo vecinal de desarrollo
Elaboración base de datos Vecinos Barrio Dalcahue
Elaboración informe de reporte sociorganizacional Consejo Vecinal de desarrollo
Reuniones de asistencia técnica semanales
Elaboración rendición de fondos programa Recuperación de Barrios
Trabajo administrativo asociado al Programa Recuperación de barrios, (revisión de convenio Fase III, elaboración de oficios, seguimiento pagos a proveedores, órdenes de compra, entre otros)
Reuniones con CVD para definir propuesta de hito de cierre
Acompañamiento inspección de obras DS27 Capítulo I, seguimiento de obras contrato de barrio.

Julio 2023

Hito de cierre <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de bases técnicas y administrativas licitación hito de cierre • Apertura licitación • Adjudicación • Orden de compra • Contacto con proveedor
Acompañamiento inspección de obras DS27 Capítulo I, seguimiento de obras contrato de barrio.
Reuniones de asistencia técnica semanales



Socialización con Consejo Municipal y reparticiones municipales de agenda futura del Barrio
Entrega de productos asociados a CVD a contraparte MINVU mediante oficio <ul style="list-style-type: none"> • Informes • Bases de datos
Elaboración rendición de fondos programa Recuperación de Barrios
Apoyo postulación fondos multisectoriales organizaciones para proyectos definidos en agenda futura

Agosto 2023

Elaboración de informe final Fase III Documento escrito, respaldado por archivos gráficos y audiovisuales que sintetizan la intervención del Programa durante las 3 fases, rescatando los aprendizajes obtenidos y propone temas que no fueron abordados durante su ejecución, reflexión sobre estos y sus procesos comunitarios, analizar con mayor profundidad el trabajo realizado en el territorio y las gestiones y metodologías de trabajo desarrolladas.
Entrega de productos Gráficos mediante oficio y acta a MINVU <ul style="list-style-type: none"> • Libro historia de barrio • Libro tenencia responsable de mascotas • Maqueta digital manual de obra • Agenda futura
Planificación con oferente para ejecución de hito de cierre: (Reuniones semanales) Coordinación lugar ejecución Difusión (Redes sociales, visitas a radio, coordinación con actores del Barrio) Coordinación con autoridades locales Invitaciones a autoridades Propuesta escénica y temática del evento.
Apoyo postulación fondos multisectoriales organizaciones para proyectos definidos en agenda futura
Acompañamiento inspección de obras DS27 Capítulo I, seguimiento de obras contrato de barrio.
Elaboración rendición de fondos programa Recuperación de Barrios
Trabajo administrativo asociado al Programa Recuperación de barrios, (elaboración de oficios, seguimiento pagos a proveedores, órdenes de compra, entre otros)

Septiembre

Sistematización del proceso de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del proceso de ejecución del Plan Maestro del barrio (PGO, PGS, EC, EH y EM). • Síntesis de los resultados de la intervención física y social del barrio, en relación con el diagnóstico y la imagen objetivo. • Registro de obras ejecutadas de acuerdo a los compromisos establecido en el contrato de barrio, con una breve evaluación en término de calidad, pertinencia y satisfacción en relación con el Plan Maestro. • Modificaciones al contrato, presupuesto y plazos. • Impacto social de cada obra (convivencia vecinal, identidad barrial, organización comunitaria, entre otros). • Análisis del plan de trabajo del CVD abordado en las etapas del programa. • Impacto de los proyectos PGO y PGS en relación con los ejes transversales. • Sistematización de la Gestión Multisectorial.
--



<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la Estrategia Comunicacional. • Sistematización de la Estrategia Habitacional. • Entrega de registro audiovisual: debe dar cuenta del proceso de implementación del Programa, sirviendo como carta de presentación para el barrio y como herramienta de gestión para la agenda futura.
Ejecución hito de cierre Realización de evento masivo comunitario realizado en conjunto por el equipo de barrio, CVD, municipio y la SEREMI- SERVIU, asegurando la presencia de autoridades regionales y comunales. Tiene por objetivo difundir en la comunidad el logro de los compromisos asumidos por el Programa y proyectar las estrategias de continuidad para la recuperación del barrio.
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los contenidos de la agenda futura, historia del barrio y manuales de uso, mantención y administración. • Desarrollo y entrega de material gráfico el cual puede ser audiovisual, escrito, digital, entre otros que dé cuenta de la trayectoria del Programa en el barrio.
Entrega de acta cumplimiento de contrato de barrio Acompañamiento inspección de obras DS27 Capítulo I, seguimiento de obras contrato de barrio.
Elaboración rendición de fondos programa Recuperación de Barrios
Trabajo administrativo asociado al Programa Recuperación de barrios, (elaboración de oficios, seguimiento pagos a proveedores, órdenes de compra, entre otros)
Reunión final con CVD, organizaciones e instituciones del Barrio para informar el termino de la intervención en el Barrio.
Entrega de material gráfico elaborado a instituciones educacionales, biblioteca y otros actores de interés.
Entrega de actas de cierre Programa Recuperación de Barrios
Entrega administrativa a SECPLAN de documentación y todo lo relativo a ejecución del programa en la comuna.

SEGUNDO: La I. Municipalidad pagará a Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, lo siguiente:

La suma de \$ 1.500.000. -(Un millón quinientos pesos) con la retención del 13% legal correspondiente, lo cual se paga y/o retiene de acuerdo a la Ley de la Renta, modificada por la Ley N° 21.133, pagándose el último viernes de cada mes, **previa presentación de un informe escrito y aprobado por el director de Secplan**.

- La Municipalidad otorgará vestuario para el desarrollo de sus funciones, según el presupuesto municipal existente. Una vez que deje de cumplir funciones en el Municipio, deberá devolver dicho vestuario institucional. Con cargo municipal.
- Tendrá derecho a un Bono de Fiestas Patrias por un valor de \$ 35.000, el cual se hará efectivo en el mes de septiembre del 2023.
- Derecho a gasto de rendir por concepto de alimentación, alojamiento, pasajes cuando deba cumplir labores o cometidos específicos o capacitaciones fuera de la comuna y que guarden estricta relación con las funciones estipuladas en el punto N° 1 del contrato original. Según Convenio de fecha 22.10.2020 Programa Recuperación de Barrios. (Asimilado a grado 13°).

Las partes declaran conocer la Ley N° 21.133, publicada el 02 de febrero de 2019, que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social.

TERCERO: La duración del presente Contrato a Honorarios comprende desde el 01.05.2023 hasta el 30.09.2023 ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.



CUARTO: La Municipalidad, se reserva el derecho de poner término a este Convenio, en cualquier tiempo, con una anticipación de 15 días. Especialmente, se podrá poner término al contrato si los servicios especificados en el punto Primero precedente no fuesen realizados a cabalidad. De igual forma, podrá con razones fundadas doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, poner término a su labor antes de la fecha prevista, haciéndose acreedora del pago proporcional correspondiente.

QUINTO: Se expresa que Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, solo tendrá derecho a percibir los beneficios estipulados en este contrato.

SEXTO: Dada la naturaleza del Convenio (Honorarios), las partes hacen expresa declaración que Doña **EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR**, para todos los efectos legales NO ES FUNCIONARIO MUNICIPAL, ni adquiere tal carácter por este Contrato

SEPTIMO: Se deja expresa constancia que del presente contrato no se derivan obligaciones o derechos regidos por el Código del Trabajo, ni en lo principal ni en lo accesorio.

OCTAVO: El presente Convenio se extiende en 06 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


EVELIN ANDREA LAGOS BETANCUR
C.I: [REDACTED]
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

